

E/R
19/12/08



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 NOV 2008	
Recibido.....	19:15.....Hs.
Exp. N°.....	21583-PJ-.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo afecte los saldos existentes del Fondo Anticíclico creado por Ley N° 12.403 y de los créditos no ejecutados del presupuesto vigente, para implementar Programas de Apoyo y Sostenimiento de la Actividad Económica provincial (PASAE), local y regional tendientes a facilitar y/o subsidiar el crédito con destino al mantenimiento del capital de trabajo productivo, disminuir costos de producción, mejorar la competitividad de los productos con origen en nuestro territorio, fomento y sostenimiento de actividades productivas en riesgo, prefinanciación de exportaciones y realización de obras públicas locales con impacto en la mano de obra ocupada; y gestione a través del agente financiero de la Provincia y entidades bancarias locales la instrumentación de líneas de créditos en igual sentido.

C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dr. MARIO LAGAVA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La crisis financiera internacional repercute fuertemente en el mundo, y comienzan a sentirse en la Provincia de Santa Fe los efectos negativos de la misma, debiéndose necesariamente adoptar acciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gobierno para paliar los efectos de la misma sobre la producción y sobre la misma población.

Por ello, mas allá de medidas que adopte el Gobierno Nacional en su esfera de competencia, y de la responsabilidad y compromiso que deben asumir los empresarios santafesinos, el Estado Provincial debe poner todo el esfuerzo posible en sustentar el nivel de actividad económica y evitar por otra parte que los efectos de la crisis la paguen los trabajadores con desempleo, y la población en general disminuyendo su calidad de vida a través de un menor consumo, encarecimiento de precios, falta de crédito, menos posibilidad de acceso a viviendas entre otras consecuencias.

Esta provincia se ha caracterizado por haber tenido una política consecuente a favor de la promoción de inversiones del sector privado, eliminando costos distorsivos en la cadena productiva, favoreciendo el acceso a la financiación de actividades productivas, invirtiendo en la realización de obras de infraestructura, mejorando la competitividad de las empresas locales y generando condiciones para el crecimiento económico y aumento de la inclusión social.

A la Provincia le corresponde en el actual contexto económico adoptar medidas tendientes a eliminar el gasto público superfluo e improductivo, abstenerse de promover el incremento de impuestos, evitar la creación de costos distorsivos, sostener el equilibrio fiscal; y apostar a la producción, volcando el esfuerzo presupuestario y de gestión a la realización de inversiones en infraestructura productiva, a través del



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

fortalecimiento del plan de obras públicas, disminuyendo las restricciones al crédito, estableciendo fuentes de financiamiento en forma conjunta con el sector privado, y promoviendo las economías locales y regionales.

Para atender el gasto resultante de estas medidas anticrisis, el Poder Ejecutivo puede utilizar el Fondo Anticíclico creado por Ley N° 12.403, por cuanto el artículo 5°, inciso c) de la misma prevé su utilización para situaciones de emergencia social o desastre- situación debidamente acreditada en la actualidad como consecuencia de la crisis financiera internacional trasladada a nuestra economía -; y el saldo no invertido de las partidas de capital previstos en el presupuesto vigente para el corriente año.

Por lo expuesto es que solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto de comunicación.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL


Dr. MARIO LACAYA
Diputado Provincial